

Ecocidio causado por grupo Hesperia en Refugio de Cuare pone en riesgo de inundaciones a Tibana

Afectaciones a la avifauna, riesgos de inundaciones y eliminación de fuentes de agua dulce ya se evidencian producto de la construcción de un canal de navegación para el hotel Lake Blue en pleno Refugio de Fauna Silvestre de Cuare, en Chichiriviche, un Área Bajo Régimen de Administración Especial (Abrae) por su riqueza ecológica, en el Parque Nacional Morrocoy.

Así lo advirtió Victoria González, coordinadora regional del Movimiento Ecología con Voluntad, de Voluntad Popular en el estado Falcón, quien aseguró que el grupo Hesperia se ha saltado las leyes ambientales, ordenanzas y el Reglamento de Uso del Refugio de Fauna de Cuare al producir lo que calificó como un ecocidio.



“La afectación o el ecocidio que está sucediendo hoy día en el Parque Nacional Morrocoy es producto de un canal de navegación ilegal que está construyendo el grupo Hesperia, del cual los permisos que presentaron ante la alcaldía del municipio Monseñor Iturriza en su momento, no son, en ningún aspecto, permisos para la construcción de un canal. Son permisos dados por el Ministerio del Ambiente (Hoy ministerio de Ecosocialismo) para el saneamiento de los caños aledaños a la parcela que el Grupo Hesperia compró en su momento para la construcción del hotel Lake Blue”, aseguró Victoria González.

Agregó que ese permiso otorgado a Lake Blue para sanear la parcela adquirida

fue violentado al momento de ver que hay dragado de un canal, que claramente es un canal de navegación que afecta directamente la zona virgen del refugio, ya que el punto final de este canal es el final de la albufera Sur que es la zona virgen del refugio de Cuare.

Riesgo de inundaciones

La ecologista explicó que la construcción ilegal del referido canal de navegación corta a caño Tibana con el terraplén de dicho canal originando que la única fuente de agua dulce que tiene la albufera sur de Cuare sea tapada, es decir, el acceso de agua dulce a una parte de la albufera sur, a partir de que el terraplén del canal esté completamente concluido no existirá mas.

Ello traerá como consecuencia que una zona se salinizará y la otra se mantendrá muy dulce, lo que originará en un momento dado inundaciones a las zonas aledañas al caño Tibana.



Posterior a esto tenemos el grado de contaminación química que va a tener el refugio de fauna producto de la circulación de lanchas con motores dos tiempos, que todo el mundo sabe son motores altamente contaminantes.

Un flujo constante de motores en esta zona va a afectar no solamente la parte reproductiva de los caimanes negros de la costa, que es una especie endémica sino que va a afectar diversas zonas de pesca y criaderos de peces como son los manglares, tomando en cuenta que hubo ya una primera tala de manglares y como se sabe la tala de manglar está prohibida en el país, aseveró Victoria González.

Depredadores disimulan

La ambientalista expresó que independientemente de que (el grupo Hesperia) justifiquen la tenencia de un vivero o no de manglares, ya

se causó el ecocidio en esta zona. El Refugio de Fauna Silvestre de Cuare viene siendo afectado, el canal navegable pone en jaque el delicado equilibrio ecológico del refugio.

“Pero además de eso, hay un tendido eléctrico que se hizo en el 2016, que supuestamente iba a traer luz a Chichiriviche y nunca ha funcionado, lo único que ha hecho es matar aves, en especial flamings y corocoras rojas que las estamos encontrando recientemente.”

No sabemos realmente cuál es la utilidad del tendido eléctrico ni sabemos realmente la utilidad del canal porque no existe un estudio de impacto ambiental o no nos han mostrado un estudio de impacto ambiental, denunció Victoria González.

Nosotros, desde el Movimiento Ecológico de VP decimos que no nos oponemos al progreso pero nos oponemos a todas aquellas acciones que afectan la fauna silvestre y que no están acordes con el ecosistema, remató la dirigente.

Forjaron documentos

Como se recordará, La Mañana Digital publicó un reportaje el mes pasado sobre las irregularidades y comisión de delitos ambientales que, denunciaron ecologistas y vecinos de Chichiriviche, se vienen cometiendo en torno a la construcción de un proyecto que ha sido “vendido” como el “parque turístico más grande de América Latina, el Hotel Lake Blue.”

Según la legislación venezolana vigente, los permisos para afectar el Refugio de Fauna Silvestre de Cuare no proceden por ser esta un área bajo régimen de administración especial. Mucho menos procede autorizar la construcción de un canal navegable para usufructo de un poderoso grupo económico en desmedro del ambiente.

El proceso legal obliga a quien elabore un proyecto, en este caso el grupo Hesperia que tiene hoteles en Valencia y otras ciudades del país, a presentar ante el Ministerio de Ecosocialismo un Estudio de Impacto Ambiental.

Ese estudio de impacto ambiental debe advertir si en la ejecución del proyecto se afecta al ambiente. Luego el Minec niega el permiso, que es lo que procede en Cuare, por razones obvias, opinan expertos ambientalistas, o autoriza la obra pero con indicaciones precisas, obligatorias, de resarcir los daños por parte del contratista, si no son daños irreversibles.

Ese estudio de impacto ambiental, además, es un documento público que la autoridad debe mostrar a cualquier ciudadano que lo solicite.

¿Dónde está el estudio de impacto ambiental que el Grupo Hesperia presentó para iniciar el Lake Blue? En la alcaldía de Iturriza le dijeron a lugareños que fueron a solicitarlo que allí no reposa nada de eso. ¿Lo tiene el Minec? ¿Se atrevió el Minec y la alcaldía de Iturriza a dar un permiso de esa implicación legal-penal sin el obligatorio estudio de impacto ambiental?

Entretanto, Alberto Caro, uno de los primeros que denunció el ecocidio manifestó que ha recibido amenazas que lo obligaron a salir del país. ¿Quién y por qué amenazan si todo está en orden?

Francisco Chirinos CNP 9966